

Ibagué, 27 de julio de 2024

Comunicado de prensa 1499

Alcaldía intensifica operativos para controlar la contaminación auditiva en Ibagué

Con sonómetro en mano, funcionarios verifican el cumplimiento de las normativas de ruido para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

La Alcaldía de Ibagué ha intensificado los operativos para controlar la contaminación auditiva en diversos sectores de la ciudad. Con sonómetro en mano, funcionarios verificaron el cumplimiento de las normativas de ruido y así garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

En esta ocasión, se realizaron en los establecimientos de venta de motocicletas que se encuentran sobre la carrera Quinta con calle 39; así como, en las canchas de tejo, billares y boliranas ubicadas en el Augusto E. Medina y en bares de los barrios San Simón, Departamental y La Francia.

"En la 39 con Quinta encontramos un establecimiento que excedía los niveles permitidos, la Policía impuso una suspensión temporal de tres días. El ruido lo controlamos entre todos, hagamos de Ibagué una ciudad amable con el ruido", explicó Mateo Flórez, ingeniero de sonido de la Secretaría de Gobierno.

En total, fueron 3 los cierres temporales y 3 los comparendos impuestos por las autoridades. Asimismo, 4 locales comerciales se comprometieron con las autoridades para moderar el ruido en los horarios de funcionamiento.

Las regulaciones vigentes sobre niveles de ruido: 65 decibeles en el día y 55 - 60 decibeles en la noche para áreas comerciales, y 60 decibeles en el día y 55 decibeles en la noche para zonas residenciales.

Por su parte, Jhonny Arboleda, coordinador de servicios funerarios Comfunser, expresó: "Las oficinas, tiendas y bancos han sido afectados por el alto volumen de ruido, especialmente los viernes y sábados. Agradecemos estas acciones de control, ya que anteriormente las quejas no se habían resuelto de manera efectiva".